



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Febrero 26 de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

TENIENDO EN CUENTA LOS SECTORES DONDE LA EMSER E.S.P. HA REALIZADO LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA, SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LA RECONSTRUCCIÓN DE PLACAS EN CONCRETO RÍGIDO DE 3.000 Y 2.500 PSI, CON EL FIN DE RECUPERAR LA VÍA Y EVITAR ACCIDENTES A LA CIUDADANÍA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: Servicio de Reconstrucción de placas de 3000 y 2500 psi.

ITEM	DESCRIPCION	Und Medida	Vr Unitario
1	Excavación en material Común Prof 0 – 2 Mts	M3	
2	Corte de Pavimento Rígido con Cortadora	ML	
3	Reconstrucción Placa de 3.000 PSI E= 0.15 mts	M2	
4	Reconstrucción Placa de 2.500 PSI E= 0.10 mts	M2	
5	Retiro de Material Sobrante a 8 km de Distancia	M3	

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al manual interno de contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Obra Civil

2.2.2. Plazo de Ejecución: Contados a partir del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar el valor del contrato.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 25'000.000.00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 118 del 26 de Febrero de 2015. Rubro 05410301 servicio de acueducto -05410302 Servicio de Alcantarillado.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara en actas parciales según la necesidad presentada al contratista una vez terminadas las actividades con previa certificación del Supervisor Designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación privada y a la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de las obras al final de la obra en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor de las obras
- f. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para el cabal ejecución de la obra contratada. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.
- g. Deberá adoptar las normas establecidas en la NSR-10.
- h. Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- i. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos.
- j. Mantener personalmente en el sitio de las obras, o delegar un representante con suficiente capacidad, autoridad y experiencia en la dirección de las obras y en todo lo relacionado con el desarrollo del objeto y cumplimiento del contrato
- k. Deberá tener en todas las obras señales de prevención y todas las que sean necesarias para evitar accidentes de personal de la obra y de terceros.
- l. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todas las obras
- m. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- n. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudios de vigencias anteriores del Personal Técnico de la EMSER E.S.P.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia General El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos seis (6) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica en contratos de obra civil que incluyan construcción de placas o similares con entidades oficiales o privadas, en los últimos 4 años. (Anexar copia de los contratos y/o Actas de Recibo y/o Liquidación.)
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TECNICO	Registro Único Tributario Actualizado
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Empresa
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)
	Tarjeta Profesional Ingeniero Civil
Oferta más favorable:	<ul style="list-style-type: none">• Menor precio.• Mayor experiencia
6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	
En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros: <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.- Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones por el (10%), por el término del mismo y tres (3) años más.- Responsabilidad Civil Extracontractual por el (20%), por el término del mismo y dos (2) años más.- Estabilidad y Conservación de la Obra: por el (20%), a partir del acta de recibo de obra, por el término de cinco (5) años más.	
7. ANEXOS	
Documentos técnicos o de soporte: <ul style="list-style-type: none">- Cédula de ciudadanía- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social.	
8. RESPONSABLES	



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.732-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Febrero 26 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: Jhon Freddy Lombana Casas
CARGO: Director Técnico y planeación.

FIRMA :

NOMBRE: Luis Enrique González
CARGO: Profesional Universitario Redes y Aseo

FIRMA :